CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000310

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 18 MAR 2022

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/634/2022, N°100/635/2022, N°100/636/2022 y N°100/639/2022; las cartas de solicitud de rebaja presentada por los interesados; el Decreto Supremo 2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los Registros Social de Hogares de los solicitantes, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de patente comercial provisoria, a los contribuyentes que a continuación se señalan, quienes venderán artesanías y manualidades en el recinto municipal Estadio Municipal Benito Juarez, el dia 20 de marzo de 2022 a las 16:00 hrs.:

Nombre	R.U.T.	Ficha Social
Derly Patricia Ariza Landinez	[redacted]	30606248
Julia del Carmen Durán Huiliqueo	[redacted]	50552422
Margarita del Carmen Quiñelaf Tralcal	[redacted]	30146294
Hector Ramon Riquelme Arraño	[redacted]	41662988

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

000310

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.